|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| C:\Users\Profesor\Desktop\IMG-20200520-WA0045.jpgEscuela Cooperativa Lircay Manuel Yañez Olave Plan Educativo y de Evaluación 1° y 2° Períodos Inter-semestralesAño 2020**I.-SINTESIS PLAN EDUCATIVO Y DE EVALUACIÓN** **1° Período Inter-semestral****Estimada Comunidad:****El Plan Educativo** de la Escuela Cooperativa Lircay, debido a la crisis sanitaria que atraviesa el Mundo, producto de la Pandemia por Covid-19, ha debido modificarse y adecuarse a esta forma de trabajo a distancia, para lo cual, El Equipo de la Unidad Técnica Pedagógica, a trabajado en dicha propuesta desde el dia 16 de marzo del presente año, que fue la fecha que pone termino al trabajo presencial. Y se da inicio al **Plan de Aprendizaje Remoto**, emanado desde el Ministerio de Educación.Dicho lo anterior,los estudiantes comenzaron a recibir, a través, de sus padres y apoderados material pedagógico cada 15 días en las dependencias de nuestro establecimiento.Las actividades pedagógicas construidas por el cuerpo docente, abarcaron todo el curriculum vigente, en otras palabaras se consideraron todas las asignaturas.De manera simultanea cada actividad pedagógica se compartia a través, de nuestra página web eclircay.cl en nuestras redes sociales Faceboock, Youtube, sistema de mensajeria papi notas, whatsapp, entre otros. Para finalizar el proceso de entrega y recepción compartiendo a través , de estos mismos medios los procesos de retroalimentacion pertinentes a cada actividad propuesta.Cabe destacar, que cada acatividad, estaba centrada en la **priorizacion curricular**, es decir, orientadas a la ejecucion del desarrollo de las habilidades principales.Finalmente terminado el proceso de enseñanza –aprendizaje, que se determina a através de Consejo de Profesores, (dar un cierre a este ciclo comprendido entre el 16 de marzo al 31 de agosto), para poder entregar, un reporte adecuado a la Comunidad Educactiva, sobre los logros de cada uno de los estudiantes. Es pertinente desatacar, que en Chile El sistema Educativo esta vigente, solo cambia la modalidad de trabajo, pero no su vigencia, por lo cual, el Ministerio de Educación ,es quien entrega directrices, a los establecimientos educacionales, dejando grados de libertad para adecuar la modalidad de evaluación formativa, sin embargo estas al final deben traducirse en calificaciones, que permitar a los estudiantes poder deteminar su promoción o repitencia por logros y no de manera automática.Para dicho efecto, Se adecuó nuestro actual **Reglamento de Evaluacion**, cuya base es el decreto 67 creado el año 2018.Para obtener calificaciones los docentes corrigen todo el material pedagógico recibido, bajo los siguientes requisitos: puntuacion de 20 puntos con un porcentaje de exigencia del 60% para la nota mínima 4.0Los resultados obtenidos, se dan a conocer a toda la Comunidad de nuestro establecimiento, en reunión de Padres y Apoderasos los dias 23 y 24 de Septiembre. ( las reuniones de padres y apoderados se comparten a través de nuestros medios de comunicación oficiales).Para finalizar este periodo: a partir, del dia lunes 05 de octubre, cada profesor jefe de Primero a octavo básico entregará, un Informe individual evalutivo a todos los apoderados, con el resumen personalizado de los logros obtenidos.La Educación Parvularia, hará entrega de un informe Cualitativo de los avances de cada uno de sus estudiantes. **II.-SINTESIS PLAN EDUCATIVO Y DE EVALUACIÓN** **2° Período Inter-semestral****El Equipo Directivo y Cuerpo Docente**, de la Escuela Cooperativa Lircay, en su afan de mejorar nuestro Proceso Educactivo, en beneficio de nuestros estudiantes , ha reformulado el Plan Educativo y de Evaluación que se llevó a cabo durante el Primer Periodo.El Equipo de la Unidad Técnica Pedagógica, a determinado que el trabajo de los docentes , estará orientado especificamente en fomentar el **trabajo colaborativo**,  **interdisciplinario**, que permita desarrollar otro tipo de habilidades, que despierten el interés, de todos nuestros estudiantes y se motiven tanto ellos, como sus familias y juntos podamos alacanzar un buen cierre de año Escolar.Cuando hablamos de Trabajo Colaborativo e interdisciplinario por parte de los docentes, nos referimos a lo sisguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| N° | Indicaciones del Trabajo Colaborativo e Interdisciplinario |
| 01 | Los docentes trabajaran por nivel, Ejemplo: los profesores jefes de 1° básicos A y B junto a su equipo docente ( todos los docentes que realizan clases en el curso) 2° Año Básico A y B y asi sucesivamente hasta 8° básico. |
| 02 | Los docentes de cada nivel construirán dos trabajos o proyectos , teniendo como asignaturas bases : Lenguaje y Matemática. |
| 03 | La asignatura de Lenguaje estará articulada, con las asignaturas de historia, inglés, Educación Fisica y religión.La asignatura de Matemática estará articulada, con las asignaturas de Ciencias , artes, Música y tecnología. |
| 04 | En resumen los estudiantes recibiran dos proyectos de manera mensual, y la calificación que resulte del desarrollo de la ejecución realizada por los estudiantes, se aplica a todas las asignaturas asociadas (por ejemplo en la actividad encabezada por lenguaje se replicará en las asignaturas implicadas en dicho trabajo, lo mismo para la actividad encabezada por matemática) |
| 05 | Cada actividad, ira acompañada por su respectiva rúbrica o pauta de evaluación para conocimiento de estudiantes y apoderados, la puntuación tendtá un total de 20 puntos y el nivel de exigencia del 60 % para la calificación mínima de 4.0. |
| 06 | Se llevarán a cabo 3 entregas con estas caracteristicas, (octubre-noviembre-diciembre)Y tambien, se deberá considerar, la actividad que se recepciono, desde el 21 al 02 de octubre), la cual tenia la modalidad del 1° ciclo evaluativo. Es decir, para cerrar el segundo periodo inter-semestral, se consideraran 4 evaluaciones por asignatura, correspondientes a nuetro plan de estudio actual. (lenguaje- matemática- historia- ciencias-inglés- artes y religión ) salvo la asignatura de religión que no es considerada para la sumatoria final.. |
| 07 | Es importante destacar que el material pedagógico , solo sera entregado y recepcionado por los profesores jefes, en horarios de turnos éticos. |
| 08 | El material pedagógico, entregado a partir del dia lunes 05 de octubre, tendrá como plazo máximo para ser devuelto a la Escuela, la primera semana de noviembre, posterior a esta fecha será calificado con la nota minima 2,0.Y asi será con las dos entregas posteriores la de noviembre y la de diciembre. |

Recordar que nuestro Establecimiento y todos quienes trabajamos en él, estamos siempre dispuestos a apoyar los procesos educativos y emocionales de todos y cada uno de nuestros niños y niñas, por lo cual, invitamos a las familias, a realizar un gran esfuerzo para poder dar un cierre favorable al presente año Escolar.AtentamenteDirección Talca, Octubre 2020C:\Users\Profesor\Desktop\IMG-20200520-WA0045.jpgEscuela Cooperativa Lircay Manuel Yañez Olave Planificación y Calendarización Clases virtuales 1° y 7° básicos **Estrategias a Seguir:**1. Cada curso ya sean 1° o 7° básicos, deberán tener un mínimo de 4 clases o un máximo de 5 clases semanales, con un tiempo máximo por clase de 30 minutos para estudiantes de 1° básicos y un máximo de 45 minutos para estudiantes de 7° básico.
2. Los calendarios Propuestos pueden ser modificados previo acuerdo con la jefa de UTP y evaluadora.
3. El horario de las clases será el siguiente, **de 14:30 a 15:00 para 1° básico A y de 15:15 a 15:45 para el 1° básico B**, en cuanto a los **7° básicos, el 7° básico A el horario de clases será de 09:00 a 09:45 y el 7° básico B 10:00 a 10:45**, esto para evitar obviamente el choque de horario de los colegas que imparten otras asignaturas.
4. A pesar de que el calendario oficial comienza en el mes de octubre, **se sugiere citar a los estudiantes por parte de sus profesores jefes una semana antes para, explicarles el modo de trabajo y calendarios respectivos.**
5. A continuación, se presenta un calendario que abarca todo el mes de octubre y las asignaturas de los respectivos planes de estudio:

 **Primeros básicos A y B*** **Profesora Jefe 1°A: Marcela Imas**
* **Profesora Jefe 1° B: Carolina Miranda**
* **Educadora PIE: Nataly Sánchez**
* **Profesora de Inglés: Luisa Guerrero**
* **Profesora Religión: Antonieta Parra**
* **Profesora Educ Física: Beatriz Abarza**

**OCTUBRE**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Lunes  | Martes  | Miércoles | Jueves | Viernes |
| 05Lenguaje | 06Ingles | 07Matemática | 08Historia  | 09Lenguaje |
| 12feriado | 13Ciencias  | 14Educ Física | 15Artes visuales  | 16Matemática |
| 19Lenguaje | 20Matemática  | 21Religión  | 22Historia  | 23Ingles  |
| 26Historia | 27Ciencias  | 28Artes Visuales  | 29Lenguaje  | 30Educ Física  |

**Séptimos básicos A y B*** **Profesora Jefe 7°A: Claudia Alarcón**
* **Profesora Jefe 7° B: Karolin González**
* **Educadora PIE: Carolina González**
* **Profesora Lenguaje: Victoria Muñoz**
* **Profesora Matemática: Claudia Alarcón**
* **Profesora de Inglés: Karolin González**
* **Profesora Ciencias: Lía Sánchez**
* **Profesora Religión: Antonieta Parra**
* **Profesor Educ Física: Dany Jaque**
* **Profesora Artes Visuales 7°A: Claudia Alarcón**
* **Profesor Artes Visuales 7°B: Víctor Arriagada**
* **Profesor de Historia: Juan Seguel\_Victor Arriagada**

**OCTUBRE**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Lunes  | Martes  | Miércoles | Jueves | Viernes |
| 05Lenguaje | 06Ingles | 07Matemática | 08Historia  | 09Lenguaje |
| 12feriado | 13Ciencias  | 14Educ Física | 15Artes visuales  | 16Matemática |
| 19Lenguaje | 20Matemática  | 21Religión  | 22Historia  | 23Ingles  |
| 26Historia | 27Ciencias  | 28Artes Visuales  | 29Lenguaje  | 30Educ Física  |

**Informaciones Generales.*** Se entiende que ambos cursos trabajaran por separado, aun cuando se presenta un solo calendario, cada docente, el día en que se encuentra su asignatura calendarizada, deberá realizar la clase para ambos cursos, primero los “A” y luego los “B” o viceversa, según horario presentado en el punto 3.

C:\Users\Profesor\Desktop\IMG-20200520-WA0045.jpgEscuela Cooperativa Lircay Manuel Yañez Olave Reglamento de Evaluación Decreto 67/2020(Adecuaciones debido al contexto de crisis Sanitaria por Covid-19)     **Artículo 18**.- El Reglamento de la **Escuela Cooperativa Lircay** contiene, los siguientes puntos:     a) Período escolar de la Escuela Cooperativa Lircay: Semestral.  El periodo escolar de la Escuela, se llevará a cabo, en dos periodos inter-semestrales, debido a la crisis sanitaria que atraviesa el País, producto de la Pandemia por Covid 19. El primer período comenzó el día 16 de marzo y finaliza el 31 de agosto y el segundo comienza el 01 de septiembre hasta el 8 de Enero 2021.     b) Formas y criterios de Evaluación: Se utilizarán las siguientes estrategias para cada asignatura, cursos y/o niveles.* Calendario Mensual o semestral de evaluaciones que será enviado por e-mail a la

 Evaluadora, considerando las formas y criterios de evaluación expresados en la  letra b de este artículo. Una vez aprobado el profesor jefe de cada curso y nivel deberá entregarlo tanto a los alumnos como a los apoderados. Será comunicado los 5 primeros días del mes o inicio del semestre. * Número de calificaciones según cantidad de horas por asignaturas.
* Las evaluaciones serán de carácter formativa debido a la crisis sanitaria actual y lo que dicta el Plan de Aprendizaje Remoto, propuesto por el Ministerio de Educación, por lo cual la cantidad de evaluaciones serán dos mensuales, por cada asignatura que contempla el currículo vigente. (Primer ciclo evaluativo)
* Durante el segundo ciclo evaluativo que tuvo su inicio el día 01 de septiembre se considerarán 4 evaluaciones por asignatura, en total para el periodo semestral mencionado, las evaluaciones durante este periodo serán sumativas y darán como resultado calificaciones.
* Formas de Evaluación: En todas las asignaturas al menos una Disertación

 y Trabajos o Talleres prácticos Semestrales, una evaluación de cierre de unidad,  dos evaluaciones de proceso y tres Pruebas progresivas al año (Solo en las  asignaturas de lenguaje y matemática.)* Cada entrega de material Pedagógico a distancia, deberá ajustarse a las orientaciones y lineamientos entregados por la unidad técnica y Evaluación, se considerarán diversos instrumentos como guías de aprendizaje, trabajos de investigación y trabajos prácticos, y cuando los estudiantes retornen a sus clases presenciales se hará una evaluación diagnóstica, que se evaluará de forma sumativa.
* Criterios de evaluación: Tanto las disertaciones como los trabajos prácticos serán

 evaluados a través de una rúbrica que será consensuada entre los docentes y la evaluadora, las evaluaciones de proceso serán un referente de los avances  sistemáticos de los estudiantes que se traducirán en una calificación al término del semestre, la evaluación de termino de unidad será evaluada en una escala del  60% que corresponderá a la nota 4,0 como mínima de aprobación. Las evaluaciones progresivas serán calificadas de manera independiente,  utilizando la escala del 60% de aprobación, ya que medirán la cobertura curricular de Lenguaje y Matemática. Será comunicado a los estudiantes en cada asignatura del plan de estudio los diferentes criterios de evaluación.* Todas las evaluaciones desarrolladas por los estudiantes durante este periodo a distancia, Plan de Aprendizaje Remoto, se les otorgará un puntaje máximo de 20 puntos, a los cuales, se convertirán a porcentaje de logro, del objetivo planteado en dicho instrumento. La evaluadora proporcionará tablas de registro y tabla de conversión de los puntajes a porcentajes a cada docente, finalizado el Primer periodo evaluativo o Inter-semestre, cada docente deberá enviar este resumen al mail de la evaluadora quien dará cuenta de dichos resultados, a la Jefa de la Unidad Técnica Pedagógica, y con esto crear los Planes remediales respectivos, para el segundo periodo evaluativo del año en curso.

   c) Disposiciones respecto de la manera en que se informará a los padres, madres y  apoderados de las formas y criterios con que serán evaluados los alumnos:* Información a los apoderados: Calendario Mensual o semestral de evaluaciones

 informadas en reunión de apoderados y sistema de mensajería telefónica (criterios de la forma en que serán evaluados Art 18 letra b Reglamento de evaluación).* Los apoderados son informados del Proceso evaluativo, específicamente (evaluación formativa), a través, de los canales de comunicación oficial que cuenta el establecimiento, como Página web, Facebook, servicio de mensajería Papi notas, y en reuniones de apoderados bimensual, que harán los Profesores jefes, a través de plataformas virtuales como zoom y en los casos que no sea posible de manera presencial en el establecimiento, en días y horarios establecidos , ajustándose a los resguardos que exige la Autoridad sanitaria, durante este proceso educativo a distancia, debido a la Pandemia por covid 19.
* Durante, el segundo periodo Inter-semestral, los padres y apoderados recibirán calendarios de evaluación, de manera presencial en el Establecimiento y a su vez se compartirá, a través de la página web, Facebook, entre otros canales oficiales.

 d) Con respecto a las disposiciones de las actividades de evaluación que pudieran llevar o no calificación y lineamientos para cautelar que exista la retroalimentación de las mismas:* Actividades que llevarán calificación: Las pruebas escritas u orales según necesidad de los alumnos (NEE), disertaciones, trabajos o talleres prácticos o de investigación, (sean individuales o grupales). En todas las asignaturas del plan de estudio exceptuando a Religión, Orientación e inglés del 1° Ciclo Básico.
* Mientras dure el Proceso educativo a distancia, materializado a través del Plan de Aprendizaje Remoto, Ningún instrumento evaluativo tendrá un carácter sumativo, solo tendrán puntajes y porcentajes de logro, que es lo que dicta este plan a distancia, el modo de evaluar durante este periodo será formativo.
* Durante el segundo periodo Inter-semestral o segundo ciclo evaluativos, todas las evaluaciones llevarán como consecuencia una calificación, y aquellos estudiantes que presenten algún tipo de (N.E.E), serán apoyados por el Equipo PIE, quienes desarrollarán las adecuaciones pertinentes.
* Actividades que no llevarán calificación: tareas, desarrollo de guías de estudio, cuaderno de trabajo.
* Lineamiento de retroalimentación: Los resultados de las evaluaciones calificadas, tanto las escritas u orales (las disertaciones, trabajos o talleres prácticos, pruebas de Unidad y Progresivas no deberán exceder en su entrega de resultados más allá de la clase subsiguiente para ser retroalimentada como corresponde para general un plan de refuerzo en aquellos objetivos o habilidades que no fueron alcanzados y/o desarrollados.
* El proceso de retroalimentación Durante el Plan de Aprendizaje Remoto, se desarrollará, posterior a la recepción por parte de los docentes de la entrega de material pedagógico entregado a sus estudiantes, dicha retroalimentación se llevará a cabo, de diversas formas, a través de página web, video llamadas, entre otros medios de comunicación que cuenten los docentes para contactar a los estudiantes.
* El Equipo técnico pedagógico creará un cronograma de las actividades evaluativas en conjunto con los docentes de 1° y 2°ciclo para definir su frecuencia, en función de evitar la sobrecarga y resguardar los espacios de vida personal, social y familiar de los alumnos.
* El Equipo de la Unidad Técnica Pedagógica en conjunto con los docentes de ambos ciclos básicos, a través de los talleres de reflexión mensuales, (plataforma virtual zoom), encabezados por esta unidad, determinarán el cronograma de los diferentes instrumentos evaluativos que se entregarán a los estudiantes.

e) Espacio para el diseño y reflexión sobre la evaluación que realizan las /os Docentes en el Establecimiento:* Definición de espacio: taller de Reflexión Pedagógica semanalmente una hora 30 minutos (1° Semana UTP, 2°semana Convivencia Escolar e Inspectoría, 3° semana PIE y 4° del mes Orientador y Dupla Sico-social) Comunidades de Aprendizaje por Ciclo, nivel y Asignaturas, una hora y media semanal (organización de horas no lectivas).
* Los talleres de reflexión de los diferentes estamentos se continúan desarrollando de igual manera, dada la contingencia educativa actual, será a distancia a través de la Plataforma virtual zoom.

f) Fortalecimiento de la Evaluación Formativa: * Semanalmente en talleres de dialogo pedagógico los docentes establecen estrategias para, monitorear y evaluar acciones realizadas con los estudiantes en función de la evaluación formativa.
* Rol del Equipo Directivo y Técnico Pedagógico, organización, monitoreo, acompañamiento y asesoramiento de los espacios y tiempos de los docentes dedicados a la Evaluación Formativa.
* Rol del Estudiante: participación activa en las actividades propuestas por los docentes en función de la Evaluación Formativa.

g) Diversificación de la evaluación: * Todas las evaluaciones con calificación se llevarán a cabo según estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes; por lo cual, se podrá evaluar en forma escrita, oral u otra condición que amerite, sin embargo en aquellos estudiantes con NEE serán las docentes PIE quienes diseñaran en conjunto con el docente evaluaciones o planes especiales que permitan a ese grupo de estudiantes avanzar según su propio ritmo e informar a la evaluadora con antelación para que pueda gestionar la correcta aplicación de las evaluaciones.
* Todas las evaluaciones tendrán un carácter formativo, mientras dure el Plan de Aprendizaje Remoto, pero se mantiene la participación de las Educadoras de PIE, quienes serán las responsables de adecuar los instrumentos según estilos y ritmos propios de aquellos estudiantes con NEE. Para dicho efecto en horario de trabajo colaborativo, que desarrollan las docentes de asignatura y educadoras PIE semanalmente, deberán llegar a los acuerdos respectivos de adecuación. (A través de Plataformas Virtuales)
* Si bien durante el segundo periodo evaluativo, las evaluaciones tendrán un carácter sumativa (calificación) las Educadoras PIE, continuarán apoyando a los estudiantes con NEE, y desarrollarán las adecuaciones pertinentes a los instrumentos construidos por el cuerpo Docente.

h) Coherencia entre lo planificado y la calificación Final Anual por asignatura:* Todas las calificaciones tendrán igual ponderación para el promedio anual en las diferentes asignaturas del plan de estudio. (tabla del 60% de aprobación) La evaluadora será la encargada de monitorear la coherencia entre lo planificado y evaluado; para ello, dispondrá de una revisión mensual a todas las asignaturas del plan de estudio. A través de la triangulación del calendario de evaluación, Registro de actividades del libro de clases y Plataforma Napsis.
* Cada evaluación formativa entregada a los estudiantes, mientras el Proceso educativo se encuentre a distancia, se le otorgará un puntaje máximo de 20 puntos, los cuales se verán reflejados en porcentajes de logro, cada docente deberá llevar una tabla con estos registros, la cual, será proporcionada por la evaluadora, y deberán enviarla terminado el Primer ciclo evaluativo del presente año o inter-semestre. Los libros de clases no se utilizarán para estos efectos hasta un retorno presencial de los estudiantes al Establecimiento.
* Durante El segundo Periodo evaluativo, los docentes trabajarán en tablas, de registro entregadas por la Evaluadora, las cuales entregarán de manera automática la calificación obtenida por el o la estudiante.
* Los padres recibirán en cada periodo, un informe personalizado de los resultados obtenidos por sus hijos/as.
* La Escuela no considerarán calificaciones coeficiente dos, pruebas globales ni exámenes finales.

i) Criterios sobre eximición de evaluaciones calificadas y aplicación de evaluaciones recuperativas:* Los estudiantes no podrán eximirse de ninguna asignatura contemplada en el plan de estudio, por lo cual, aquellos alumnos que presenten dificultades en alguna asignatura en particular, contarán con la posibilidad de optar a una evaluación recuperativa, la clase siguiente posterior al recibir los resultados que esta arroje.

Dicha evaluación será diseñada y aplicada por la profesora de asignatura y por la educadora PIE, en el caso que el alumno/a tenga N.E.E. * Cabe destacar, que los docentes involucrados determinaran la posibilidad de la aplicación de la remedial, evaluando cada caso en particular, es decir, que el estudiante cumpla con los requisitos para ser evaluado nuevamente. Entendiéndose como requisito (certificados médicos, dificultades de aprendizaje)
* La evaluación remedial, deberá ser enviada a la evaluadora previo a su aplicación.

j) Sistema de registro de calificaciones:* Los docentes deberán registrar en el libro de clases y plataforma Napsis todas las evaluaciones calificadas que desarrollen a lo largo de cada semestre. (parciales, promedio del período y final) que cada asignatura contemplada en el plan de estudio. Dicho registro debe considerar tanto en el libro de clases como Napsis, las fechas de aplicación y OA que respalda la aplicación de dicha evaluación. Para dicho efecto el docente tendrá un plazo de 15 días para registrar los resultados obtenidos por los alumnos. Los cuáles serán revisados de manera mensual por la unidad técnica pedagógica, que posteriormente entregara un informe detallado a cada docente de la información recogida.
* Todas las indicaciones referentes a las evaluaciones formativas, entregadas y posteriormente revisadas por los docentes, durante el Proceso educativo a distancia, serán registradas en tablas de registro facilitadas por la evaluadora, las cuales, incluirán información como puntajes, porcentajes de logro, objetivo priorizado que orientó el instrumento, dichos reportes deberán hacerlos llegar al mail de la evaluadora, terminado el primer ciclo evaluativo del presente año o inter-semestre, para posteriormente, darle a conocer a la Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica los resultados, y serán tanto la evaluadora como la jefe técnico quienes timbraran y le darán la valides a los resultados entregados por los docentes.
* Finalizando cada periodo evaluativo los Padres y apoderados recibirán informe personalizado de sus hijos/as, con las calificaciones obtenidas.

     k) Promoción de estudiantes e incumplimiento del mínimo de asistencia (menor 85%):* Serán promovidos todos aquellos alumnos que cuenten con un porcentaje de asistencia igual o mayor al 85% en aquellas actividades establecidas en el calendario escolar anual. Entendiéndose por ello. (clases regulares, participación de estudiantes en eventos previamente autorizados por el establecimiento, en el área del deporte, la cultura, la literatura y las artes)
* Aquellos estudiantes que no alcancen este porcentaje mínimo, por razones de salud. Deberán presentar oportunamente (no más de dos días iniciada la inasistencia) a Inspectoría general y/o Profesor Jefe, aquellos certificados que avalen que por motivos de fuerza mayor el alumno no ha podido asistir de manera regular al establecimiento.
* El director del establecimiento, en conjunto con el jefe técnico-pedagógico consultando al Consejo de Profesores, podrá autorizar la promoción de alumnos con porcentajes menores a la asistencia requerida.
* Durante el periodo de Aprendizaje a distancia, no habrá indicaciones respecto a este punto, que se refiere a la promoción de estudiantes con asistencia inferior del 85%, ya que las clases son desarrolladas a distancia y no de manera presencial.

 l) Criterios para resolver casos especiales de evaluación y promoción:* Respecto del logro de los objetivos, serán promovidos los alumnos que:          a) Hubieren aprobado todas las asignaturas o módulos de sus respectivos planes de estudio.

     b) Habiendo reprobado una asignatura, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura no aprobada.     c) Habiendo reprobado dos asignaturas, su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas no aprobado.* La Promoción de los estudiantes durante, el presente año, se determinarán en un próximo retorno presencial, ya que si bien el establecimiento ha desarrollado las respectivas evaluaciones formativas, las cuales abarcan todo el currículo vigente para todos los niveles que imparte esta casa educativa, y se les ha otorgado porcentaje de logro, aun El Ministerio de Educación no se ha Pronunciado respecto al procesos de Promoción de este año, que no es un año ordinario, debido a la crisis sanitaria que enfrente el País y el mundo entero.
* Ya iniciado el segundo periodo Inter-semestral, el establecimiento determina que el proceso de Promoción de nuestros estudiantes, será acorde, a lo que establece el presente decreto, es decir, los alumnos deberán demostrar que alcanzaron las calificaciones establecidas como mínimas, para la promoción de un año regular, para ser promovidos al siguiente nivel escolar.

* Respecto a situaciones especiales, (embarazos, ingresos tardíos) serán promovidos los alumnos que:
1. Cumplan con un calendario especial, de evaluaciones que será diseñado, aplicado, evaluado y retroalimentado, por todo el equipo de la unidad técnica pedagógica, en tiempos y espacios consensuados por el alumno, su apoderado y establecimiento.
* Todos los estudiantes se encuentran en una modalidad especial, debido al Plan de Aprendizaje a distancia, por lo cual, todos se regirán según lo expuesto anteriormente, esto quiere decir, que los estudiantes deben dar cumplimiento a todas las actividades pedagógicas, que se entregaran durante el Procesos educativo 2020, ya sea a distancia o presencial.

m) Instancias de comunicación de la forma y tiempos del proceso, progreso y logros de aprendizaje a las/os alumnos, madres/padres y apoderadas/os:* Las madres, padres y apoderados del Establecimiento tendrán diversas instancias y formas de tomar conocimiento del progreso y logros alcanzados por sus hijas/os en su proceso de aprendizaje:
1. Cada curso tendrá una reunión de padres y apoderados, de carácter mensual la cual será encabezada por el profesor jefe y que a su vez podrá contar con algún otro miembro del equipo directivo o de gestión en el caso que esto lo amerite, su duración será de una hora. En ella se hará entrega de informes parciales emanados de la plataforma Napsis, y un informe semestral y finalmente el certificado de promoción del año en curso. y toda información referente a cada curso en particular.
* Los padres y apoderados serán citados a reuniones de Padres y apoderados cada dos meses a través, de plataformas virtuales, como zoom y video llamadas a través de WhatsApp. Y en el caso que esto lo amerite, participarán de dichas reuniones cualquier miembro del Equipo Directivo o de Gestión del establecimiento.
* Cada Cierre de ciclo evaluativo o periodo inter-semestral, será Finalizado con una reunión para padres y apoderados general, en la cual participaran, padres y apoderados, Equipo Directivo, Cuerpo Docentes y Equipo Multidisciplinario.
1. Se establece un sistema de mensajería telefónica, como medio oficial, en el cual cualquier miembro de la comunidad podrá dirigirse al teléfono registrado por cada apoderado, como medio de contacto para informar diversas situaciones en que se vea involucrado su hija/o, como reuniones mensuales, citaciones de profesor jefe, profesor de asignatura, inspectoría o recordar alguna evaluación planificada previamente.
* Debido a la crisis sanitaria, este año se ha hecho más operativa la página web Institucional y Facebook, como medio oficiales de comunicación con nuestros Padres y apoderados y con toda la Comunidad ligada a la Escuela Cooperativa Lircay. Cabe destacar sin dejar de lado el servicio de mensajería papi notas.
1. Cada docente tendrá una hora semanal, para atención de padres y apoderados, la cual se dará a conocer en la 1° reunión del año en curso, dicha instancia será para citar o atender solicitudes de entrevista de parte de las madres, padres y apoderadas/os de cada curso.
* Los padres y apoderados serán citados quincenalmente al Establecimiento para recibir y devolver material pedagógico, esta será una de las instancias en que tomará conocimiento de cómo avanza el proceso educativo a distancia de su hijo/a, ya que, debido a la crisis sanitaria, el acceso y horario del Establecimiento se adecua para evitar aglomeraciones y posibles contagios.

n) Espacios para reflexión y toma de decisiones entre los integrantes de la comunidad educativa, centradas en el proceso, de progreso y logros de aprendizaje de los alumnos:* Se llevarán a cabo de manera semanal, reuniones del equipo directivo y otros directivos, para planificar y tomar decisiones sobre el trabajo que se desarrollara durante la semana en curso.
* De manera semanal se efectuarán talleres de reflexión que serán encabezados por los diferentes estamentos (unidad técnica pedagógica, convivencia escolar e inspectoría general, PIE y orientador y dupla sicosocial) en conjunto con todos los docentes del establecimiento, para reflexionar de manera integral los progresos y logros de todos los alumnos/as.
* Se llevarán a cabo 4 consejos de evaluación durante el año en curso, en donde participan directivos, equipo de gestión y docentes del establecimiento, con el objetivo de monitorear oportunamente el proceso de aprendizaje de cada alumno/a para posteriormente llegar a una toma de decisiones coherente según los logros y progresos alcanzados por cada integrante de la comunidad estudiantil.
* Todos los puntos descritos en la disposición “n” se siguen desarrollando, con la única salvedad que se llevan a cabo de manera virtual, a través de plataformas como zoom.

o) Promoción y repitencia de estudiantes que no cumplan los criterios para la promoción automática:* Criterios para estudiantes que no cumplan los requisitos para la promoción automática:

El director, su equipo técnico pedagógico y el consejo de profesores deberán analizar y resolver la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados. Para ello deberán tener presentes informes que acrediten:  a) El progreso en el aprendizaje que ha tenido el alumno durante el año;      b) La magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por el alumno y los logros de su grupo curso, y las consecuencias que ello pudiera tener para la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior.     c) Consideraciones de orden socioemocional que permitan comprender la situación de alumno y que ayuden a identificar cuál de los dos cursos sería más adecuado para su bienestar y desarrollo integral.Dichos informes deberán ser presentados por: profesor jefe, profesora PIE si esto lo amerita, dupla sicosocial e informe del equipo técnico pedagógico. d) La situación final de promoción o repitencia de los alumnos deberá quedar  resuelta antes del término de cada año escolar. e) Una vez aprobado un curso, el alumno no podrá volver a realizarlo, ni aun cuando éstos se desarrollen bajo otra modalidad educativa. f) Independiente al resultado que arroje el proceso de evaluación individual de cada estudiante (repitencia o promoción) El estudiante tendrá un  acompañamiento o refuerzo sistemático el que deberá ser aceptado por los  apoderados, quienes deberán comprometerse a entrevistas con el equipo técnico pedagógico para monitorear los avances de su pupilo* Todos los puntos de la disposición “m”, se mantienen de igual manera la única diferencia es que mientras tenga curso, el Plan de Aprendizaje Remoto, los estudiantes serán evaluados de manera formativa, y para otorgar la Promoción a los estudiantes, se tomaran como antecedente los porcentajes de logro que estos alcancen durante el proceso, a través, de los instrumentos evaluativos desarrollados por ellos.

C:\Users\Profesor\Desktop\IMG-20200520-WA0045.jpgEscuela Cooperativa Lircay Manuel Yañez Olave Anexos (Planillas de registro)* Entrega y recepción de material Pedagógico
* Objetivos priorizados
* Registro de revisión de material pedagógico

**Registros Educación Parvularia****Registros Primer y Segundo Ciclo Básico****Informe Evaluativo Inter-semestral** |